



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

# 15° Sesión

COMITÉ TÉCNICO MIXTO DE SOSTENIBILIDAD

*En minutos iniciaremos...*



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# 15° Sesión

## COMITÉ TÉCNICO MIXTO DE SOSTENIBILIDAD

Bogotá D.C. Septiembre 15 de 2021

Preside: MinAmbiente  
Secretaría Técnica: DNP



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# Recomendaciones para el desarrollo de la sesión



Mantener micrófono apagado.



Solicitar el uso de la palabra por el chat o usar la herramienta “levantar la mano”



El moderador dará la palabra a medida que se realice la solicitud en el chat.



La cámara y el micrófono estarán habilitados solo si tiene el uso de la palabra.



Estar al tanto del control del tiempo en las intervenciones (sonara campana **faltando 5 minutos** para terminar intervención).



Diligenciar el listado de asistencia en el enlace que se enviará por el chat durante la sesión.

# Agenda primera sesión

Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad 2021 - 2022

- 10:00 a.m. – 10:10 a.m.**  
➤ Saludo de inicio de la sesión 15° del CTMS  
DNP
- 10:10 a.m. – 10:45 a.m.**  
➤ Ley Delitos Ambientales  
Viceministro Francisco Cruz
- 10:45 a.m. - 11:10 a.m.**  
➤ Estrategia de riesgos climáticos para el sector empresarial  
Santiago Aparicio, Director DADS
- 11:10 a.m. – 11:30 a.m.**  
➤ Biodiseño  
Carolina Obregón, Parsons School of Design
- 11:30 a.m. – 11:50 a.m.**  
➤ Seguimiento a metas Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI) de sostenibilidad  
MinAmbiente y MinCiencias
- 11:50 a.m. – 12:00 m.**  
➤ Discusión, conclusiones y acuerdos finales  
Plenaria moderada por DNP

# Saludo de inicio de la sesión 15° del CTMS

**MinAmbiente - DNP**



# Ley de Delitos Ambientales

**Dr. Francisco Cruz**  
Viceministro

Bogotá D.C. Mayo 4 de 2021



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

LEY 2111 DEL 29  
DE JULIO DE 2021

DELITOS  
AMBIENTALES



El ambiente  
es de todos

Minambiente

# ¿Por qué la necesidad de la Ley 2111 de 2021?



El ambiente  
es de todos

Minambiente

La Ley de Delitos Ambientales, recoge todas las pretensiones que tiene el Gobierno Nacional para combatir el ecocidio; la deforestación; el tráfico animal, entre otros fenómenos criminales ambientales, a través de un articulado único, robusto y real para la protección de nuestros activos estratégicos de la nación.

Esta Ley recoge el espíritu de defensa y de aumento de penas que buscamos para las personas que insisten en no respetar y conservar nuestros recursos naturales.

De igual forma, reconoce las nuevas amenazas que atentan contra los recursos naturales y la misma seguridad del Estado, y brinda herramientas a la Fiscalía General de la Nación para asegurar el bien jurídicamente tutelado.



La Ley 2111 de 2021 crea nuevos delitos ambientales como:

- La Deforestación
  - La promoción y financiación de la deforestación
  - Tráfico de fauna
  - Financiación de la invasión de áreas de especial importancia ecológica
  - Apropiación ilegal de baldíos de la nación
  - Financiación de la apropiación ilegal de los baldíos de la nación
- 

Además, esta Ley fortalece las sanciones de delitos ya existentes como:

- Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables
- Caza ilegal
- Pesca ilegal
- Daños en los recursos naturales y ecocidio
- Contaminación ambiental

# Deforestación

---

---



Todo aquel que degrade áreas iguales o superiores a una hectárea continua o discontinua de bosque natural incurrirá en una pena de **5 a 12 años de prisión** y **multa de 134 a 50.000** salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena se aumentará a la mitad cuando la deforestación se realice para fines de ganadería en zonas no permitidas, para acaparamiento de tierras, para cultivos de uso ilícito, exploración y explotación ilícita de minerales, para mejora o construcción de infraestructura ilegal o cuando esta conducta afecte más de 30 hectáreas extendidas.

**La promoción y financiación de la deforestación:** quienes cometan este delito incurrirán en penas de **8 a 15 años de prisión y multa de 300 a 50.000** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Tráfico de fauna:** quien trafique nuestras especies silvestres incurrirá en una pena de **5 a 11 años y 3 meses de prisión y multa de 300 hasta 40.000** salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta pena aumentará en una tercera parte cuando exista exportación o comercialización de aletas de peces como tiburones, rayas o quimeras.

**Financiación de la invasión de áreas de especial importancia ecológica:** es decir, quien financie invasión de área de especial importancia ecológica incurrirá en una pena de **8 a 15 años de prisión y multa 300 a 50.000** salarios mínimos legales mensuales vigentes.



Con esta Ley se pretende salvaguardar los recursos naturales y el medio ambiente, atendiendo a las nuevas modalidades delictivas y los distintos actores que promueven las afectaciones ambientales en el País.

De igual forma, la legislación penal se integra con el ordenamiento jurídico evitando la impunidad de los delitos ambientales.

Se proyecta una justicia especializada y fiscales especializados, que garanticen la protección de los ecosistemas de la Nación.

---

Muchas Gracias

# Estrategia de riesgos Climáticos para el sector empresarial

**Santiago Aparicio**

Director DADS - DNP



# Biodiseño

**Carolina Obregón**  
Parsons School Design



# Seguimiento a metas Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI) de sostenibilidad

MinAmbiente y MinCiencias



# Discusión, conclusiones y acuerdos finales

Plenaria moderada por DNP



# □ Estado de compromisos sesión 14° y 15°

Plenaria moderada por DNP

# Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad

## Acuerdos y compromisos

- 1 MinAmbiente, MinCIT, Presidencia y DNP liderarán el proceso de análisis de las posibilidades de inclusión en la normativa nacional, políticas nacionales y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la promoción de los parques Eco Industriales. Frente al PND, el CTMS aportará información para la inclusión de acciones relacionadas con economía circular, biodiversidades y bioeconomía.
- 2 MinAmbiente y DANE iniciarán el proceso de inclusión de los parques Eco Industriales en el sistema de información de economía circular a medida que se avanza en su desarrollo.
- 3 Se solicita a MinCiencias asegurar la participación de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, los CODECTI y las Mesas de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria en la regionalización de la misión de Bioeconomía.
- 4 Invitación a los miembros del CTMS a participar activamente en los talleres desarrollados para la construcción de la cuenta satélite de bioeconomía.

Estado



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# ☐ Compromisos sesión 15°

Plenaria moderada por DNP

# Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad

Acuerdos y compromisos sesión 15°

1

2

3

4



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad

Acuerdos y compromisos sesión 15°

1

2

3

4



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia